

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0045/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a Camuzzi Gas Pampeano para que suspenda la ejecución de la obra de construcción que está realizando sobre la Reguladora Subterránea de Gas Natural sobre la calle Maciel, en la Plaza Manuel Dorrego, de la ciudad de Coronel Dorrego y remita al Concejo Deliberante de Coronel Dorrego y Departamento Ejecutivo lo siguiente:

- A) Evaluación de impacto Ambiental de la obra en construcción.
- B) Reactualización de estudio técnico que justifique la existencia de la Estación Reguladora Subterránea de Gas Natural en la Plaza Central de la ciudad y la Evaluación de Impacto Ambiental.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Marzo de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0005/99.-